

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Descripción General

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACIÓN ESPECIAL PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2026-1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CÁTEDRA

NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1)

PROYECTO LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Infantil en su sesión extraordinaria No.4 del 16 de diciembre 2025, estudió y aprobó realizar convocatoria para docentes de vinculación especial para el ÁREA DE ARTES.

Asignaturas	CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	NÚMERO DE HORAS
	24621	3 y 4	VIVENCIA: IMAGINACIÓN, FANTASÍA Y CREACIÓN	8
	24617	1	CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO EN LA INFANCIA	2
	24617	2	CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO EN LA INFANCIA	2
	24605	3	JUEGO Y OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN	2
	Total horas			14
Áreas de Conocimiento	ARTES			
Perfil del Docente	<p>Título de pregrado Maestro en Artes Escénicas, Arte Danzario, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Educación Artística, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística.</p> <p>Título de posgrado Maestrías y/o Doctorado en Educación o Magíster en Escrituras creativas, Maestría en Estudios Artísticos, Maestría en Arte, Educación y Cultura; Doctorado en Estudios Artísticos.</p> <p>Experiencia docente Experiencia mínima de 2 años tiempo completo y / o su equivalente en la educación infantil, primaria, básica o superior, en el área de la convocatoria. Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente). En las certificaciones debe constar el tiempo de servicio.</p> <p>Investigaciones concluidas o publicaciones, en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para investigaciones se requiere certificación de aprobación del proyecto de investigación, período de realización de la investigación o constancia de aprobación por parte del grupo de investigación o institución a cargo donde se describa el objeto del proyecto. ● Para artículos entregar fotocopia del artículo publicado, en donde figure nombre del autor, nombre de la revista, volumen, tomo, año, páginas. 			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Disponibilidad de Tiempo	<ul style="list-style-type: none"> Para libros, copia de la carátula y la página de créditos con el nombre del autor y el ISBN. <p>Requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de trabajo en equipo, capacidad propositiva. Acompañamiento colaborativo permanente a los estudiantes. Acompañamiento permanente a los estudiantes en los lugares de práctica. Competencias comunicativas, pedagógicas e investigativas en el área de la convocatoria. Disposición para participar en reuniones del programa. 			
	DÍA	HORA	ASIGNATURAS	SEDE
	Lunes	4:00 p.m. 6:00 p.m.	Corporalidad y Movimiento en la Infancia	Macarena A
	Martes	7:00 a.m. 11:00 a.m.	Vivencia: Imaginación, Fantasía y Creación	Institución
	Jueves	6:00 a.m. 10:00 a.m.		Macarena A
	Viernes	10:00 a.m. 12:00 m.	Corporalidad y Movimiento en la Infancia	Macarena A
Fecha del Concurso	29 de enero de 2026.			
	Hoja de vida con soportes debidamente certificados (sin soportes no se recibe). Indicar en un oficio, dirigido al Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Infantil, su interés de participar en la convocatoria, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; entregarlos en formato físico.			
Fecha y lugar de recepción de documentos	Recepción de hojas de vida: 2 y 3 de febrero de 2026. Oficina de la Licenciatura en Educación Infantil Carrera 3 # 26A - 40 / Carrera 1 Este # 33 - 54 Piso 2. PBX: (601) 3239300 - Asistente :3621-3620			
	Horarios: 9:00 a.m. a 2:00 p.m.			
Entrevista	Fecha de entrevista: 5 de febrero de enero 2026. Se citará a entrevista vía telefónica y por correo electrónico, únicamente a quienes cumplan con el perfil y aporten toda la documentación solicitada, obteniendo una valoración igual o superior a 60 puntos.			
Publicación de resultados	La publicación de las listas de resultados se efectuará el.			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

En la página web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas.
 Link: <https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/publico/concurso-abreviado-docente/2026>

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	x		10
Títulos de Postgrado			20 Max
<i>Especialización</i>	x		10
<i>Maestría</i>	x		15
<i>Doctorado</i>	x		20
Experiencia docente	x		25
Experiencia en investigación	x		20
Entrevista	x		25

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la misma, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 60 puntos.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Nota 3: Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público sólo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19).

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 5: Si el aspirante tiene varios títulos de posgrado, la puntuación será de acuerdo con el máximo título alcanzado por el aspirante, no es acumulable.

Nota 6: El criterio de desempate entre los concursantes será la mayor experiencia profesional y/o docente acreditada.

Nota 7: Los horarios están sujetos a cambios según necesidades del programa.

Nota 8: Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6º Parágrafo 1.

Nota 9: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique.

Nota 10: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 11: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota 12: La contratación del docente ganador se realizará para el periodo académico 2026-I. Sólo serán citados a entrevista los docentes que cumplen con el perfil solicitado.

NOHORA PATRICIA ARIZA H.
COORDINADORA PROYECTO CURRICULAR
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS